

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500. Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MARTES, 27 DE JULIO DE 1976

Núm. 169

No se publica domingos ni días festivos. Ejemplares sueltos: 5 pesetas. Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

GOBIERNO CIVIL DE LEÓN

CIRCULAR N.º 59
PROPAGANDA AEREA

Con fecha 14 del actual, el Excmo. Sr. Subsecretario de Aviación Civil, comunica a este Gobierno Civil que autoriza los vuelos de propaganda aérea que se pretende llevar a cabo en territorio de esta provincia, por la Compañía "AEROFOFO, S. A.", de Madrid, con las siguientes observaciones:

REGLAS GENERALES DE VUELO Y NORMAS OPERATIVAS: Las del Reglamento de Circulación Aérea y Decreto del 13 de agosto de 1948, que no se opongan a las anteriores.

SISTEMA DE PUBLICIDAD: Laminado de saleros con cinta amortiguadora, pintura de los planos, sistema megafónico y remolque de cartel con slogans autorizados en prensa, radio y televisión.

PERIODO DE VALIDEZ: UN AÑO, a partir del 14 actual.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 21 de julio de 1976.

El Gobernador Civil,
Antonio Quintana Peña

Administración Municipal

Ayuntamiento de
León

El Pleno municipal, en sesión extraordinaria celebrada en el día de la fecha, acordó aprobar el expediente número 2 de habilitación y suplementos de crédito, en el estado de gastos del presupuesto ordinario, con cargo a parte del superávit resultante del ejercicio de 1975 y por un importe de 14.461.250 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 691 de la Ley de Régimen Local vigente, se expone al público el mencionado expediente para que durante

el plazo de quince días hábiles puedan presentarse cuantas reclamaciones se consideren pertinentes.

León, 23 de julio de 1976.—El Alcalde, José María Suárez González.

El Pleno Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día de la fecha, acordó aprobar el anteproyecto y elevación a proyecto del presupuesto extraordinario para urbanización del Barrio de Pinilla, que alcanza un importe de 26.863.662,00 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 698 de la Ley de Régimen Local vigente, se expone al público el mencionado documento para que durante el plazo de quince días hábiles, puedan presentarse cuantos reparos u observaciones se consideren pertinentes.

León, 23 de julio de 1976.—El Alcalde, José María Suárez González.

3708

Ayuntamiento de
Valderas

Don Alberto Manzano Lobato, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Valderas (León).

Hace saber: Que en base a las ordenanzas vigentes en este municipio, han sido confeccionados y aprobados los correspondientes padrones de contribuyentes por los distintos conceptos de arbitrios, tasas y otros ingresos para el ejercicio de 1976, que se hallan expuestos al público en la Secretaría Municipal por espacio de quince días al objeto de examen y reclamaciones y que relacionados son los siguientes:

1.—Padrón del arbitrio y recargo sobre solares sin edificar.

2.—Idem del arbitrio sobre carruajes, caballerías de lujo y velocipedos.

3.—Idem de la tasa por servicio de alcantarillado.

4.—Idem de la tasa sobre el desagüe de canalones, etc.

5.—Idem de la tasa sobre entrada de carruajes en edificios particulares.

6.—Idem de la tasa sobre tribunas, toldos, etc.

7.—Idem de la tasa sobre escaparates, muestras y otras formas de publicidad.

8.—Idem de la tasa sobre el rodaje y arrastre.

9.—Idem de la tasa sobre el tránsito de animales por las públicas.

10.—Idem del arbitrio con el fin no fiscal sobre perros.

11.—Idem del arbitrio con el fin no fiscal sobre limpieza y decoro de fachadas.

12.—Idem sobre rentas Dehesa Trasconejo.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

Valderas, 15 de julio de 1976.—El Alcalde, Alberto Manzano. 3562

Ayuntamiento de
Vegacervera

Aprobado el proyecto de presupuesto extraordinario, por el Pleno Municipal, en sesión del día 7 de los corrientes, destinado a cubrir los gastos causados con motivo de la ejecución de obras de reparación de calles, construcción de puente y otras que afectan a cementerio, escuela y casa consistorial, queda expuesto al público por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Vegacervera, a 14 de julio de 1976. El Alcalde (ilegible). 3634

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia
de Astorga

Don Eloy Mendaña Prieto, Juez de 1.ª Instancia de esta ciudad de Astorga y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado,

con el núm. 83/76, se instruye expediente de dominio, a instancia de don Bernardo Pérez Serrano, de 59 años, casado con D.^a Rosaura Suárez Omaña, labrador y vecino de Escuredo, municipio de Quintana del Castillo, a fin de inscribir en el Registro de la Propiedad a su nombre las dos fincas rústicas de que es dueño y posee en pleno dominio y que a continuación se describen:

a) Una tierra, en término de Ferreras de Cepeda, del Ayuntamiento de Quintana del Castillo, al pago El Escandal o La Peña, destinada a pradera 26,59 áreas y a monte 14,70 áreas, siendo su superficie total de 41,29 áreas aproximadas. Linda: Norte, Celia Pérez Serrano; Sur, herederos de Agustín Suárez; Este, campo común y Oeste, arroyo.

b) Otra tierra, en término de Escuredo, Ayuntamiento de Quintana del Castillo, al pago La Pascuala o Las Eras, cereal triguero de 2.^a, de 6,12 áreas. Linda: Norte, Miguel Cuesta; Sur, campo común; Este, Nicanor Díez Pérez, y Oeste, Aurelio Pérez.

Las dos tierras descritas pertenecen al solicitante por herencia de sus difuntos padres, D. Julián Pérez Martínez y D.^a Teresa Serrano Martínez, estando amillaradas a su favor y poseídas por el propio solicitante desde hace muchos años.

Y conforme a lo acordado en dicho expediente, por medio del presente se cita a doña Celia Pérez Serrano, mayor de edad, casada, sus labores, vecina de León, con domicilio ignorado y a los ignorados y desconocidos causahabientes de doña Guadalupe Pérez Serrano, herederos o causahabientes de los esposos difuntos D. Julián Pérez Martínez y doña Teresa Serrano Martínez, de quien proceden las fincas objeto de inscripción. Asimismo se cita a la expresada doña Celia Pérez Serrano, a los herederos o causahabientes de don Agustín Suárez, cuyos nombres y domicilio se desconocen y a D. Nicanor Díez Pérez, mayor de edad, vecino de León, cuyo domicilio se desconoce, como titulares de predios colindantes con las tierras objeto de inscripción. E igualmente, por medio del presente se cita y convoca a cuantas personas ignoradas y de domicilio desconocido puedan causar perjuicio la inscripción solicitada, a fin de que tanto los citados como convocados puedan comparecer ante este Juzgado dentro de diez días contados desde el siguiente al de su publicación, para alegar cuanto a su derecho convenga, si lo estiman oportuno, bajo apercibimiento de parales el perjuicio procedente en derecho.

Dado en Astorga, a dos de julio de mil novecientos setenta y seis.—Eloy Mendaña Prieto.—El Secretario (ilegible).

3593 Núm. 1613.—858,00 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada

Don Alberto Rodríguez Martínez Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido, por sustitución.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 183 de 1975, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de la entidad Ibán Hermanos, S. L., con domicilio social en León y Delegación en Ponferrada, representada por el procurador don Francisco González Martínez, contra don Francisco Arias Rodríguez, mayor de edad, casado y vecino de Ponferrada-Cuatrovientos, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, que se encuentran en ejecución de sentencia por la vía de apremio, he acordado por resolución de esta fecha sacar a la venta en pública subasta por vez primera, término de ocho días y precio de tasación, los siguientes bienes muebles embargados en el procedimiento como de la propiedad de dicho deudor para responder de las sumas reclamadas:

1.—Un turismo marca Mini-Morris, tipo furgón, matrícula LE-57.295, de color blanco. Valorado en treinta mil pesetas.

2.—Un televisor marca Aspes, de 22 pulgadas, con estabilizador y antena. Valorado en doce mil pesetas.

3.—Un frigorífico Aspes, de 160 litros, color blanco. Valorado en nueve mil pesetas.

4.—Una estufa de butano marca Agni, con bombona incorporada. Valorada en seis mil pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día dieciséis de septiembre próximo a las once horas, previniéndose a los licitadores: que para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Ponferrada, a quince de julio de mil novecientos setenta y seis. Alberto Rodríguez Martínez.—El Secretario (ilegible).

3589 Núm. 1586.—682,00 ptas.

Juzgado Municipal número Dos de León

Don Fernando Berrueta y Carraffa, Juez Municipal del Juzgado número uno, encargado por sustitución del Juzgado Municipal número dos de esta ciudad de León.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal civil seguidos en este Juzgado entre partes que se reseñarán,

ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En León a ocho de julio de mil novecientos setenta y seis.—El Sr. D. Fernando Berrueta y Carraffa, Juez Municipal del Juzgado núm. uno, encargado por sustitución del Juzgado Municipal número dos de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal civil núm. 112 de 1976, seguidos en este Juzgado a instancia de la Entidad Miguélez, S. L., con domicilio en León, representada por el Procurador D. Emilio Alvarez Prida, y defendida por el Letrado don Juan J. Méndez Trelles, contra el propietario de la Razón Social Sintonía Radio don Ramón Ruiz Lizundia, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Bilbao, sobre reclamación de siete mil trescientas noventa y una pesetas con sesenta céntimos, y

Fallo: Que, estimando íntegramente la demanda interpuesta por la Sociedad Miguélez, S. L., contra D. Ramón Ruiz Lizundia, propietario de la Razón Social Sintonía Radio, en reclamación de siete mil trescientas noventa y una pesetas con sesenta céntimos, debo condenar y condeno a dicho demandado a que tan pronto fuere firme esta sentencia, abone a la Sociedad actora la indicada suma, imponiéndole asimismo las costas del presente procedimiento.—Y por la rebeldía del demandado, notifíquesele la presente resolución en la forma prevenida en los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, caso de que por la actora no se interese la notificación personal.—Así por esta mi sentencia, juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando Berrueta.—Rubricado.

Y para su notificación al demandado rebelde propietario de la Razón Social Sintonía Radio D. Ramón Ruiz Lizundia, y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente edicto en León a quince de julio de mil novecientos setenta y seis.—Fernando Berrueta y Carraffa.—El Secretario (ilegible).

3575 Núm. 1594.—693,00 ptas.

Juzgado Municipal de Ponferrada

D. Abel-Manuel Bustillo Juncal, Secretario del Juzgado Municipal de Ponferrada (León).

Doy fe: Que en el juicio de cognición n.º 82 de 1975, seguido ante este Juzgado a instancia de D. Bienvenido Alvarez Martínez, contra don Isidro Castro Cerdán, mayor de edad, contratista de obras, con domicilio en la finca Riesco, Puente Boeza, en situación de rebeldía y en la actualidad en ignorado paradero, se dictó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En la ciudad de Ponferrada a diez de julio de mil novecientos setenta y cinco. Vistos por el Sr. D. José Antonio Goicoa Melén-

dre, Juez Municipal de la misma los precedentes autos de proceso civil de cognición que pende en este Juzgado entre partes: de la una, como demandante, D. Bienvenido Alvarez Martínez, mayor de edad, Abogado en ejercicio y vecino de esta ciudad, en propio nombre y representación y de la otra, como demandado don Isidro Castro Cerdán, también mayor de edad, casado, contratista de obras y de la misma vecindad, declarado en rebeldía por su incomparecencia, sobre reclamación de 40.349 pesetas y.

Fallo: Que estimando la demanda deducida en estos autos por don Bienvenido Alvarez Martínez debo de condenar y condeno al demandado D. Isidro Castro Cerdán, a que una vez que esta sentencia adquiera el carácter de firmeza, abone a dicho demandante la suma de cuarenta mil trescientas cuarenta y nueve pesetas que le adeuda y en la mencionada demanda se reclaman, con más el interés legal de esta suma desde la interpelación judicial hasta el completo pago y le impongo la costas judiciales-procesales. Así por esta mi sentencia juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo". Firmado.—José Antonio Goicoa.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación al expresado demandado, expido la presente en Ponferrada a cinco de julio de mil novecientos setenta y seis.—Abel Manuel Bustillo Juncal.

3582 Núm. 1593.—638,00 ptas.

Cédula de notificación

Por tenerlo así acordado, en cumplimiento de juicio de faltas número 819/76, sobre lesiones y daños por colisión de los vehículos O-7241-B y el LE-29459, en esta localidad de Ponferrada, contra Francisco Alfayate Ordás, actualmente en ignorado paradero, por la presente, se le hace saber, que en el juicio de faltas expresado, recayó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, es del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En Ponferrada, primero de marzo de mil novecientos setenta y seis. El Sr. D. José Antonio Goicoa Meléndrez, habiendo visto y oído los presentes autos de juicio de faltas, seguidos con intervención del Sr. Fiscal Municipal, con n.º 819 de 1975, contra Manuel Fernández López, de 37 años, casado, conductor, vecino de Ponferrada. Y contra Francisco Alfayate Ordás de 24 años, soltero, chófer, vecino de Santa María del Páramo, que como perjudicados, Benjamín Terrón Alfonso, de 37 años, casado, minero y vecino de Fabero; su esposa Valentina Vázquez Ramón, de 37 años, sus labores; sus hijas de nueve años, Hortensia Terrón Vázquez y otra Valentina Terrón Vázquez, de tres años. La Seguridad So-

cial, representada en autos, por el Procurador don Bernardo Rodríguez González, y como responsable civil subsidiario Pilar Andrés Estébanez, mayor de edad, casada, vecina de Valencia...

Fallo: Que debo de condenar y condeno a Francisco Alfayate Ordás y Manuel Fernández López a las penas de reprensión privada y a las costas de este juicio por mitad. A que con carácter solidario indemnizen a Benjamín Terrón Alfonso en la cantidad de cinco mil pesetas por los días de incapacidad, cinco mil pesetas por secuelas, ochocientos veinte pesetas por gastos de traslado y otras treinta mil ciento cuarenta y seis por daños materiales. A Hortensia Terrón Vázquez en tres mil pesetas por los días de incapacidad y treinta mil pesetas por secuelas. A Valentina Vázquez Ramón en tres mil pesetas por los días de incapacidad. A Valentina Terrón Vázquez, trescientas pesetas por daños corporales. Y a la Seguridad Social en cuarenta y nueve mil ochocientos ochenta y siete pesetas. Se declara la responsabilidad civil subsidiaria en la firma y cantidades expresadas de Pilar Andrés Esteban. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—J. A. Goicoa Meléndrez.—Rubricado."

Y para que conste y sirva de notificación a Francisco Alfayate Ordás, que se encuentra en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Ponferrada, doce de julio de mil novecientos setenta y seis.—(Ilegible).

3551

Magistratura de Trabajo

LEON

Don Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo de León y provincia.

Hace saber: Que en diligencias de apremios gubernativos que en esta Magistratura se siguen por descubiertos a la Seguridad Social por los importes y contra los apremiados que se relacionan, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que se detallan:

Exp. 2303/75. — Apremiado Fidela I. Castro Castro, domiciliada en Villaquejida; principal adeudado, 1.896 pesetas con más 4.000 calculadas provisionalmente para costas; bienes a subastar: una casa en el pueblo de Villaquejida, calle Real, sin número, que linda: a la derecha entrando, con Francisco Castro; a la izquierda, con c/Sta. María; al fondo, con Benito Huerga, y al frente, con la citada calle Real, con una superficie de 150 metros cuadrados, tasada en pesetas 100.000.

Exp. 2047/75 y otro. — Apremiado Leoncio Monroy Marqués, domiciliado en Palacios de la Valduerna; prin-

cipal adeudado, 5.319 pesetas, con más 5.000 calculadas provisionalmente para costas; bienes a subastar: una casa en el pueblo de Palacios de la V. en la calle Plaza Grande, 28, que linda: a la derecha entrando, con José Ares; a la izquierda, con calle sin nombre; al fondo, con José Ares, y al frente, con la citada Plaza Grande, con una superficie de unos 130 metros cuadrados, tasada en 300.000 pesetas.

Exp. 68/76.—Apremiado David Sarmiento, domiciliado en Ponferrada, c/ Particular, 43, n.º 17; principal adeudado 30.934 pesetas, con más 7.000 calculadas provisionalmente para costas; bienes a subastar: una cafetera marca Friger de dos brazos, tasada en 30.000 pesetas; un molinillo marca Friger, de café, tasado en 6.000 pesetas; una cámara frigorífica de cuatro puertas con su correspondiente motor, marca Friger, tasada en 60.000 pesetas y una máquina registradora marca Hugin, tasada en 15.000 pesetas.

Exp. 1746/75 y otro. — Apremiado Avelino González Veiga, domiciliado en Ponferrada, Cervantes, 18, Cuatrovientos; principal adeudado 131.896, con más 25.000 calculadas provisionalmente para costas; bienes a subastar: una máquina de cortar aluminio, marca Alvava, LE-90, tasada en 27.000 pesetas, una máquina rasuradora, marca Elvasa, FI.18-M eléctrica tasada en 38.000 pesetas; una máquina taladro de columna, tasada en 20.000 pesetas; derechos de traspaso de un local comercial ubicado en calle Cervantes, 18, bajo, de Ponferrada, Barrio Cuatrovientos, de una superficie aproximada de 24 metros cuadrados, propiedad de D. Victorino Crespo, tasado en 30.000 pesetas.

Exp. 1572/75.—Apremiado Mariano Nistal Alonso, domiciliado en Sopena de Carneros; principal adeudado, 5.008 pesetas con más 3.000 calculadas provisionalmente para costas; bienes a subastar: una máquina cepilladora de madera, marca Arcadio Corcuera, en estado de funcionamiento, tasada en 12.000 pesetas, una sierra de pie de cinta, marca Arcadio Corcuera, en igual estado, tasada en 5.000 pesetas.

Exp. 1738/75.—Apremiado Antracitas de Arlanza, S. L., domiciliado en Lope de Vega, 20, de Bembibre; principal adeudado, 11.129 pesetas con más 4.000 calculadas provisionalmente para costas; bienes a subastar: dos máquinas de escribir Hispano Olivetti, modelo Lexicon 80, tasadas en 8.000 pesetas cada una; una máquina calculadora eléctrica, marca Regina, en buen estado, tasada en 8.000 pesetas.

Exp. 392/75. — Apremiado Viela Françoise Correas, domiciliada en León, Cortes Leonesas, 4; principal adeudado 14.332 pesetas con más 4.000 calculadas provisionalmente para costas; bienes a subastar: un vehícu-

lo Seat Siata, matrícula LE-50.825 tasado en 60.000 pesetas.

Exp. 373/75.—Apremiado Fco. Alejandro Gutiérrez Fernández, domiciliado en León, Alcázar de Toledo, 6; principal adeudado, 10.981 pesetas, con más 4.000 calculadas provisionalmente para costas; bienes a subastar: un armario librería con dos estanterías para libros de un solo cuerpo tasado en 10.000 pesetas y un tréssillo de skay, color encarnado, en buen estado tasado en 10.000 pesetas.

Exp. 335/76 y otro. — Apremiado M. Nieves Gutiérrez López, domiciliada en San Feliz de Torío; principal adeudado, 3.936 con más 3.000 calculadas provisionalmente para costas; bienes a subastar: una vaca, raza del país, tasada en 40.000 pesetas.

Exp. 1593/73. — Apremiado Eliseo Alvarez Vuelta, domiciliado en Villager de Laciana; principal adeudado, 18.508 con más 4.000 calculadas provisionalmente para costas; bienes a subastar: dos vacas, raza del país, tasadas en 30.000 pesetas cada una.

Exp. 1.132/75 y otro. — Apremiado Belarmino Rodríguez Reyero, domiciliado en Valporquero de Rueda; principal adeudado 3.636 con más 3.000 calculadas provisionalmente para costas; bienes a subastar: una vaca, raza del país, tasada en 38.000 pesetas.

Exp. 442/75 y otro. — Apremiado Eulogio Pérez Arias, domiciliado en Villanueva; principal adeudado 5.163 pesetas con más 5.000 calculadas provisionalmente para costas; bienes a subastar: un remolque de dos ruedas de goma, número 6.070, tasado en 25.000 pesetas; una caballería mayor de raza mular de 1,60 m. de alzada aproximadamente, tasada en 18.000 pesetas.

Exp. 2234.—Apremiado Emilio Alvarez Riesco, domiciliado en Villager de Laciana; principal adeudado 1.896 pesetas, con más 3.000 calculadas provisionalmente para costas; bienes a subastar: una vaca, raza del país, tasada en 30.000 pesetas.

Exp. 449/76. — Apremiado Orencio Molero López, domiciliado en San Adrián del Valle; principal adeudado 3.423 pesetas con más 3.000 calculadas provisionalmente para costas; bienes a subastar: una caballería mayor de 1,60 m. de alzada aproximadamente tasada en 20.000 pesetas.

Exp. 490/76 y otro.—Apremiado Paciencia Alvarez Sánchez, domiciliada en Santa Marina del Rey; principal adeudado, 5.319 con más 5.000 calculadas provisionalmente para costas; bienes a subastar: una vaca raza del país, tasada en 35.000 pesetas.

Exp. 455/76. — Apremiado Antonio Miguélez López, domiciliado en Veguellina del Fondo; principal adeudado, 2.058 pesetas con más 3.000 calculadas provisionalmente para costas; bienes a subastar: una caballería mayor de 1,60 m. de alzada apro-

ximadamente, tasada en 18.000 pesetas.

Exp. 264/76.—Apremiado Herminia Alvarez Pérez, domiciliada en La Milla del Río; principal adeudado 3.423 pesetas con más 3.000 calculadas provisionalmente para costas; bienes a subastar: una caballería mayor de 1,60 m. de alzada aproximadamente, tasada en 18.000 pesetas.

Exp. 1869/75.—Apremiado Gerardo Castrillo Castrillo, domiciliado en Bercianos del Páramo; principal adeudado, 1.896 pesetas con más 3.000 calculadas provisionalmente para costas; bienes a subastar: una caballería mayor de 1,60 m. de alzada aproximadamente, tasada en 20.000 pesetas.

Exp. 267/76.—Apremiado Cirilo Carrizo Alvarez, domiciliado en La Milla del Río; principal adeudado 3.423 pesetas con más 3.000 calculadas provisionalmente para costas; bienes a subastar: una caballería mayor de 1,60 m. de alzada aproximadamente, tasada en 18.000 pesetas.

Exp. 1977/75.—Apremiado Antonio Puente González, domiciliado en La Ercina; principal adeudado, 1.000 pesetas con más 3.000 calculadas provisionalmente para costas; bienes a subastar: una vaca raza del país, tasada en 40.000 pesetas.

Exp. 489/76 y otro.—Apremiado Rosalía Mayo Alvarez, domiciliada en Santa Marina del Rey; principal adeudado 6.846 pesetas con más 5.000 calculadas provisionalmente para costas; bienes a subastar: una vaca raza del país, tasada en 38.000 pesetas.

Exp. 2252/75 y otro. — Apremiado Miguel Pozuelo Lorenzana, domiciliado en Villamandos; principal adeudado 3.792 pesetas con más 5.000 calculadas provisionalmente para costas; bienes a subastar una caballería mayor, de 1,55 m. de alzada aproximadamente, tasada en 28.000 pesetas.

Exp. 2251/75.—Apremiado Leonisa Lorenzana Redondo, domiciliada en Villamandos; principal adeudado pesetas 1.896 con más 3.000 calculadas provisionalmente para costas; bienes a subastar: un remolque arrastrado por un tractor agrícola, tasado en 20.000 pesetas.

Exp. 2186/75. — Apremiado Matías González Martínez, domiciliado en Requejo de la Vega; principal adeudado 1.896 pesetas con más 3.000 calculadas provisionalmente para costas; bienes a subastar: una vaca, raza del país, tasada en 25.000 pesetas.

Exp. 2200/75. — Apremiado María Medina Martínez, domiciliada en Quintana del Monte; principal adeudado, 1.896 pesetas con más 3.000 calculadas provisionalmente para costas; bienes a subastar: 10 ovejas de raza del país, tasadas en 15.000 pesetas.

Exp. 2032/75. — Apremiado Amalia Pérez Fernández, domiciliada en Vilecha; principal adeudado 1.896 pe-

setas con más 3.000 calculadas provisionalmente para costas; bienes a subastar: una vaca, raza del país, tasada en 35.000 pesetas.

Exp. 1875/75. — Apremiado Celia Valdeón Suárez, domiciliada en Boñar; principal adeudado, 1.896 pesetas con más 3.000 calculadas provisionalmente para costas; bienes a subastar: una vaca, raza del país, tasada en 25.000 pesetas.

No obran en los expedientes los títulos de propiedad. Se advierte a los licitadores que los expedientes se encuentran, para que puedan ser examinados, en la Secretaría de esta Magistratura, debiendo conformarse con la documentación en ellos obrante, sin que tengan derecho a exigir ninguna otra. Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia, defecto o inexistencia del los títulos. Las cargas o gravámenes anteriores, y las precedentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. *

El acto del remate de los primeros bienes relacionados tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día 21 de septiembre y hora de las diez treinta de la mañana, y sucesivamente los posteriores, advirtiéndose que se celebrará una sola subasta con dos licitaciones, adjudicándose los bienes al mejor postor si en la primera alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 del precio de adjudicación.

Si no hubiese postores que ofrezcan el indicado tipo, en el mismo acto se anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación (sin sujeción a tipo) adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20 por 100 del precio de adjudicación, concediéndose derecho de tanteo al organismo acreedor por término de cinco días.

León, doce de julio de mil novecientos setenta y seis. — Juan F. García Sánchez.—El Secretario, Jose Miguel Tabarés.

3649

Núm. 1617.—3.443,00 ptas.

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1976